



SALTILLO

Procedimiento para la Autorización de Permisos para Venta en Vía Pública

Código:	TES-PR-DC-09
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	

Manual de Procedimiento para la Autorización de Permisos para Venta en Vía Pública

AUTORIZACIONES

Elaboró
:

Lic. Jorge I. Basaldúa
Adame
Subdirectora de Pisos



Revisó:

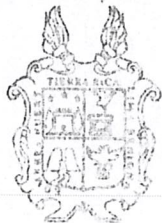
Ing. Miguel Ángel
Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad

Autoriz
ó:

Lic. Eduardo Morelos
Jiménez
Director de la Unidad
Administrativa de Comercio

Sello

CM

MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAH.CONTRALORIA
MUNICIPAL



SALTILLO

Procedimiento para la Autorización de Permisos para Venta en Vía Pública

Código: TES-PR-DC-09

Emisión: 12/09/2016

Ultima Rev.: 18/04/2022

Revisión No. 01

Dirección
Emisora: Comercio

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	3, 4
5. Políticas y Lineamientos	4
6. Desarrollo/Procedimiento	4, 5, 6
7. Diagrama de Flujo	7
8. Riesgos Inherentes	8
9. Registros	8
10. Formatos e Instructivos	8
11. Marco Jurídico/Referencias	9
12. Control de Cambios	9





SALTILLO

Procedimiento para la Autorización de Permisos para Venta en Vía Pública

Código:	TES-PR-DC-09
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	

1. OBJETIVO.

Dar atención a las personas físicas y morales que pretenden realizar algún tipo de actividad comercial en la vía pública, para que estos estén regularizados por parte de esta dependencia, al empezar a prestar algún tipo de servicio.

2. ALCANCE.

Este procedimiento de Atención a los usuarios que buscan la autorización de permisos para venta en vía pública, nuevos, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que marca el reglamento, y sea dentro de algún área en la cual sea factible dicha autorización.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director	3.1.1 Autorizar este procedimiento y asegurar su cumplimiento. 3.1.2 Autorizar y/o dar visto bueno a los manuales de procedimientos que le corresponden. 3.1.3 Asegurar que, se lleven a cabo los procesos correspondientes de acuerdo a los lineamientos estipulados en este procedimiento. 3.1.4 Regular las actividades y funciones de cada una de las áreas que comprende la Unidad Administrativa de Comercio. 3.1.5 Inspeccionar, vigilar y supervisar por conducto del personal destinado para este efecto, en torno al comercio informal en todas y cada una de sus modalidades llevadas a cabo dentro del municipio.
3.2	Subdirector de Pisos	3.2.1 Dar atención personalizada a los usuarios que asisten a la oficina, así como también en la vía pública de ser necesario, además de cerciorar que se atiendan las solicitudes de cada uno de los trámites que el contribuyente solicite. 3.2.2 Tomar decisiones en cualquier problemática que se presente con el tema del comercio informal en la vía pública. 3.2.3 Vigilar que se cumpla cabalmente con lo dispuesto en la Ley de Ingresos. 3.2.4 Asegurar a través del Personal Administrativo y Operativo, se cumpla este procedimiento, Atención al Público en General.





SALTILLO

Procedimiento para la Autorización de Permisos para Venta en Vía Pública

Código:	TES-PR-DC-09
Emisión:	12/09/2016
Ultima Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	

3.3	Secretaria Ejecutiva	Atender a los ciudadanos en general que acudan a realizar algún trámite ante esta dependencia, recibir oficios así como dar respuesta a estos, elaborar, actualizar y renovar los padrones y permisos correspondientes en el ámbito del comercio informal en la vía Pública.
3.4	Coordinador de Inspector de Pisos	3.4.1 Supervisar y controlar las actividades designadas a los Inspectores de Pisos 3.4.2 Dar el seguimiento en torno a la operatividad de cada uno de los casos de Verificación de Firmas para la autorización de Permisos de Venta en la Vía Pública. 3.4.3 Atender las Solicitudes de Quejas con el Apoyo de los Inspectores de Pisos 3.4.4 Brindar una solución rápida a los conflictos que llegasen a suscitarse en la Vía Pública
3.5	Coordinador Administrativo	3.5.1 Dar seguimiento de cada uno de los trámites administrativos dentro de la oficina de la Subdirección de Pisos, incluyendo lo efectuados entre esta y las distintas dependencias que así lo requiriesen. 3.5.2 Dar seguimiento a cada trámite de permisos para venta informal en la vía pública. 3.5.3 Atención a los Sistemas electrónicos de quejas que se manejan en la Oficina, para dar una mejor atención a los usuarios. 3.5.4 Atender a los usuarios directamente, para la renovación de permisos correspondientes a vendedores fijos, semifijos y ambulantes dentro del Municipio de Saltillo.
3.6	Inspector de Pisos	3.6.1 Llevar a cabo las tareas de Inspección y Supervisión de las Áreas Públicas en las cuales se instala el comercio informal, esto con el fin de regularizarlo. 3.6.2 Verificar Firmas para la autorización de Permisos de Venta en la Vía Pública. 3.6.3 Atender las Solicitudes de Quejas y/o Sugerencias proporcionadas por la ciudadanía.

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	Contribuyente o Usuario	Persona física o moral que debe cumplir con el derecho de pago para la realización de prestar un servicio en la Vía Pública.





SALTILLO

Procedimiento para la Autorización de Permisos para Venta en Vía Pública

Código:	TES-PR-DC-09
Emisión:	12/09/2016
Ultima Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	

4.2	Permiso o Autorización	Derecho que adquiere el contribuyente sobre la vía pública ante el Municipio, para llevar a cabo la prestación de un servicio en la Vía Pública, previa autorización correspondiente.
-----	------------------------	---

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

- La atención al público será en el horario de 8:00 a 15:00 horas. De lunes a viernes.
- La elaboración de pase de caja para la renovación de permisos será en el horario de 8:00 a 15:00 horas. De lunes a viernes.
- Revisar las solicitudes para asignar al inspector en turno para dar la atención correspondiente.
- La Subdirección de Pisos tiene 10 días hábiles para dar respuesta a una solicitud.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Solicitud de Información	Contribuyente	Acude a las instalaciones de la Subdirección a solicitar información de los requisitos que se necesitan para la autorización de un permiso para venta en vía pública.	Hoja con los requisitos solicitados
2 Expedición de información	Encargado	Proporciona información de la documentación que se requiere, así misma pregunta al interesado dirección de donde solicitan el permiso, para verificar si es factible LA autorización de permisos en ese lugar.	Solicitud de permiso

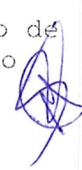




SALTILLO

Procedimiento para la Autorización de Permisos para Venta en Vía Pública

Código: TES-PR-DC-09
Emisión: 12/09/2018
Ultima Rev.: 18/04/2022
Revisión No. 01
Dirección Emisora: Comercio

3	Verificación de requisitos	Encargado	Recibe la documentación correspondiente (Requisitos), para dar inicio a la verificación de los mismos.	Documentación correspondiente según los requisitos solicitados
4	Verificación de domicilio	Inspector de Pisos	Acude al domicilio a verificar. Si es factible que se autorice el permiso solicitado por el usuario.	Documentación correspondiente proporcionada por el usuario.
5	Recepción de Documentación	Contribuyente	Entrega al Encargado la documentación requerida para el permiso solicitado. Requisitos; 5.1 Solicitud de permiso por escrito 5.2 Copia de INE o IFE. 5.3 Copia de comprobante de domicilio 5.4 En caso de ser persona jubilada, pensionada, Inapam o de capacidades diferentes, presentar copia del documento que lo acredite (credencial) para poder gozar un 50% de descuento en su pago. 5.5 Firma de vecinos en donde señalen que no existe algún inconveniente que se autorice tal permiso	Solicitud para obtener Permiso de Ocupación Exclusiva de la Vía Pública.
6	Elaboración de pase de caja	Encargado	Recibe la documentación, proporciona el monto a pagar y elabora el pase de Caja.	Pase de Caja
7	Realización de pago	Contribuyente	Acude a la caja de Tesorería Municipal para realizar el pago correspondiente del permiso.	Recibo de pago 





SALTILLO

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

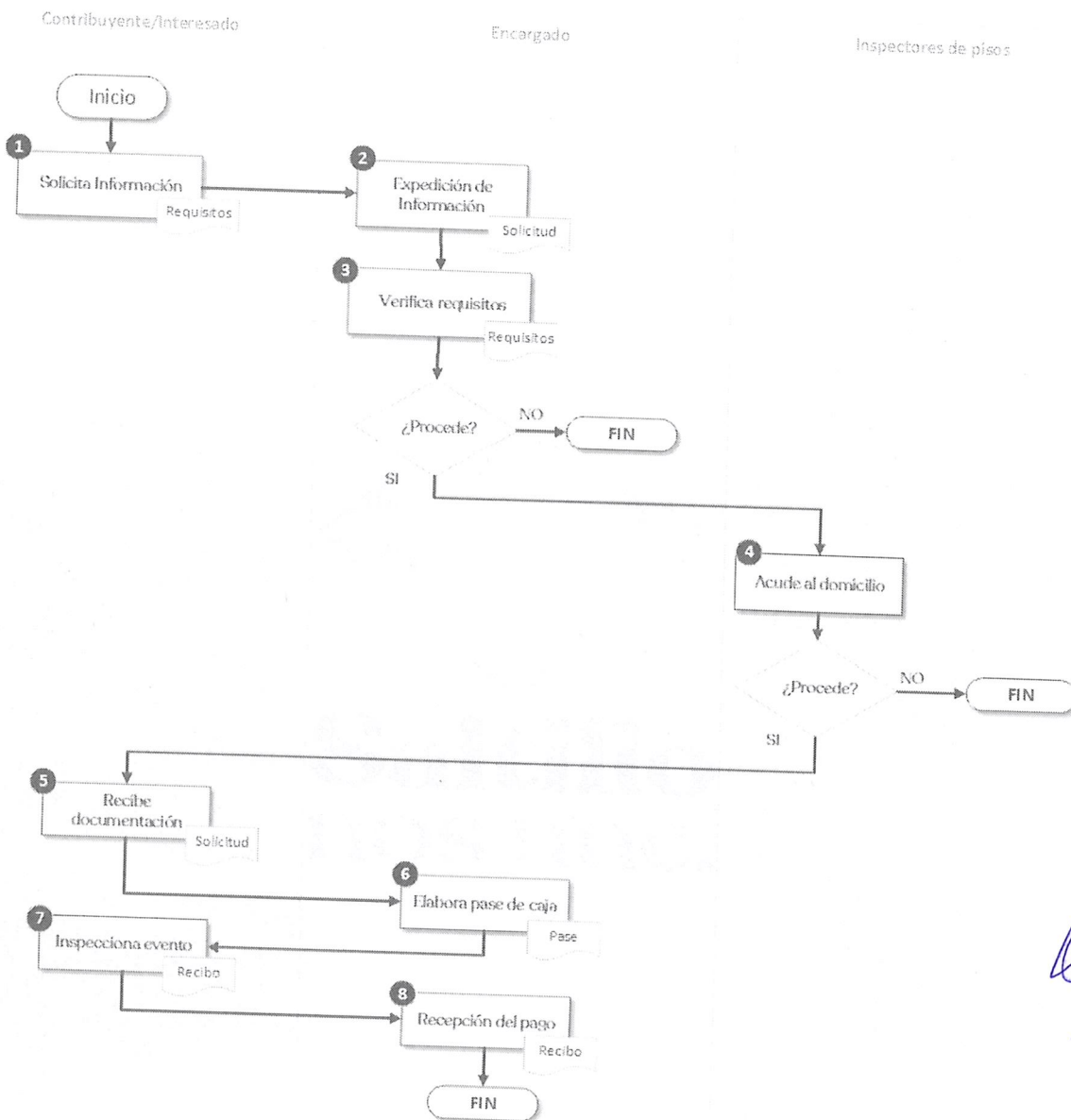
Procedimiento para la Autorización de Permisos para Venta en Vía Publica

Código: TES-PR-DC-09
Emisión: 12/09/2018
Ultima Rev.: 18/04/2022
Revisión No. 01
Dirección Emisora: Comercio

8 Recepción de pago	Encargado	Recibe por parte del contribuyente una copia del recibo de pago. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Copia de Recibo de Pago
---------------------------	-----------	--	-------------------------

7. DIAGRAMA DE FLUJO.

Fiesta Patronal





SALTILLO

Procedimiento para la Autorización de Permisos para Venta en Vía Pública

Código: TES-PR-DC-09

Emisión: 12/09/2018

Última Rev.: 18/04/2022

Revisión No. 01

Dirección Emisora: Comercio

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
No poder expedir pase de caja	Falla del Sistema SIIF	Mantenimiento constante y actualización del Sistema.	Dirección de Sistemas	Solventado	Permanente	Manual de Procedimientos
No poder realizar inspecciones	Falla en el vehículo de la Subdirección	Mantenimiento constante del vehículo	Adquisiciones	Solventado	Permanente	Manual de Procedimientos

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Formato de Notificación

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
S/C	Organigrama de la Subdirección de Pisos.
S/C	Hoja de Requisitos.





SALTILLO

Procedimiento para la Autorización de Permisos para Venta en Vía Pública

Código:	TES-PR-DC-09
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
s/c	Reglamento Interior de la Dirección de Servicios Concesionados del Municipio de Saltillo, Coahuila.
s/c	Reglamento de Mercados Municipales y Uso de la Vía y Espacios Públicos en Actividades de Comercio para el Municipio de Saltillo, Coahuila.
s/c	Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
s/c	Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila.
s/c	Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Municipio de Saltillo Coahuila 2022
s/c	Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila.

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	12/09/2018	-	Manual de nueva creación
01	18/04/2022	-	Revisión General





SALTILLO

Procedimiento para la Autorización de Permisos para Venta en Vía Pública

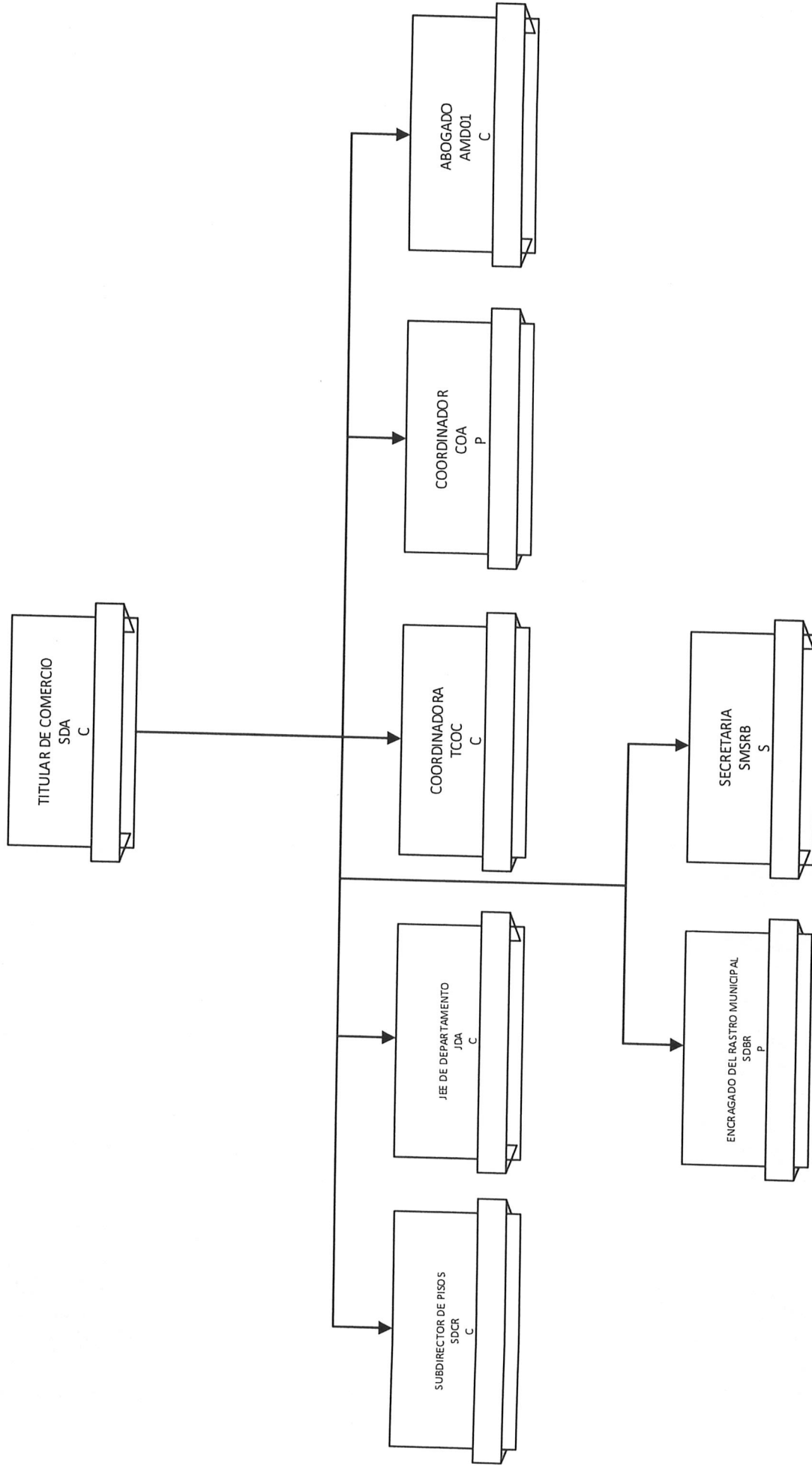
Código:	TES-PR-DC-09
Emisión:	12/09/2016
Ultima Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	

REQUISITOS PARA OBTENER PERMISO DE PRESTADOR DE SERVICIOS VARIOS EN VIA PÚBLICA

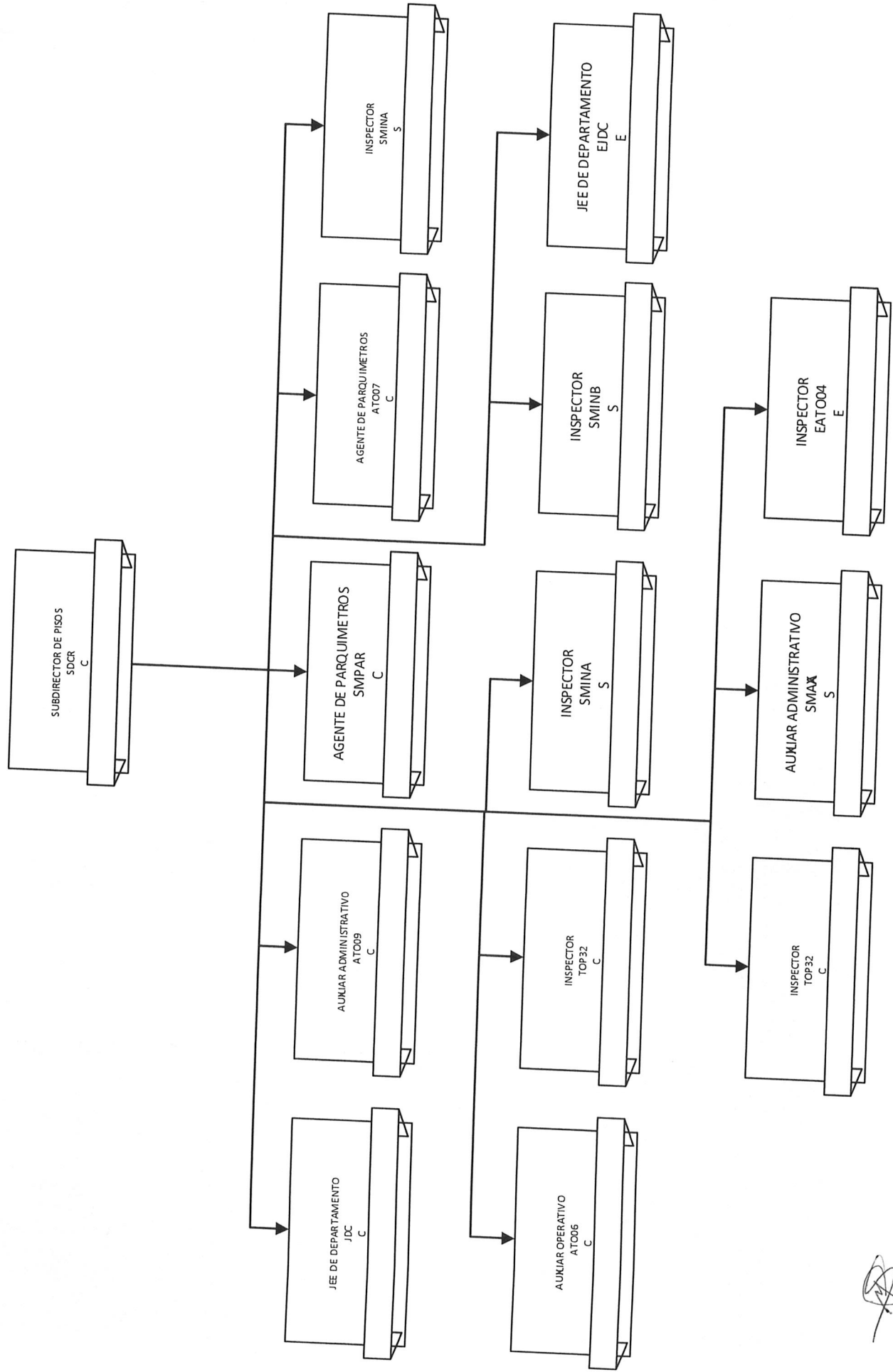
1. Entregar **SOLICITUD ESCRITA** a la DIRECCIÓN DE COMERCIO ORGANIZADO Y ESPECTACULOS, que deberá contener: nombre, domicilio, estado civil, edad; anexando copia de la identificación oficial y comprobante de domicilio reciente, dos fotos a color del interesado.
 2. Señalar giro o actividad específica a realizar.
 3. Lugar exacto de ubicación donde pretende realizar dicha actividad.
 4. Presentar **CROQUIS** especificando 2 cuadras a la periferia del lugar donde pretende instalarse para vender, señalando con una flecha o una X el espacio.
 5. Presentar **30 FIRMAS DE VECINOS** en un radio de 200 metros del lugar donde pretende instalar el puesto. (Nombre, firma y domicilio)
 6. No tratarse de puestos fijos (**ESTANQUILLOS**), No tratarse del centro de la ciudad (**ALAMEDA, CENTRO, PLAZA DE ARMAS, ETC...**), No encontrarse en vialidades principales (**PERIF. L. E. A., V. CARRANZA, ISIDRO LOPEZ Z. VALDEZ SANCHEZ, ABASOLO, MATAMOROS URDIÑOLA Y DEMAS QUE SEAN SEÑALADAS**)
 7. En el supuesto de que el giro sea la venta de alimentos deberá contar con las autorizaciones relativas a **SALUD, PROTECCION CIVIL Y LIMPIEZA** expedidas por la autoridad competente.
 8. Adema de los requisitos mencionados con antelación y una vez expedido por la dirección el permiso o autorización solicitada, deberá realizar los pagos correspondientes a la tesorería municipal.
- En el caso que sea autorizado el uso de la vía pública para la actividad comercial esta es de carácter provisional y podrá ser revocada al momento que se indique por la misma autoridad.
 - En el caso de ser un "food truck", remolque o vehículo deberá contar, con placas vigentes, tarjeta de circulación, licencia de conducir vigente según el tipo requerido, seguro contra accidente vigente, así como verificación vehicular.



COMERCIO
MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA



COMERCIO MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA



[Handwritten signature]

COMERCIO





SALTILLO

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Procedimiento para la Autorización de Permisos para Venta en Vía Publica

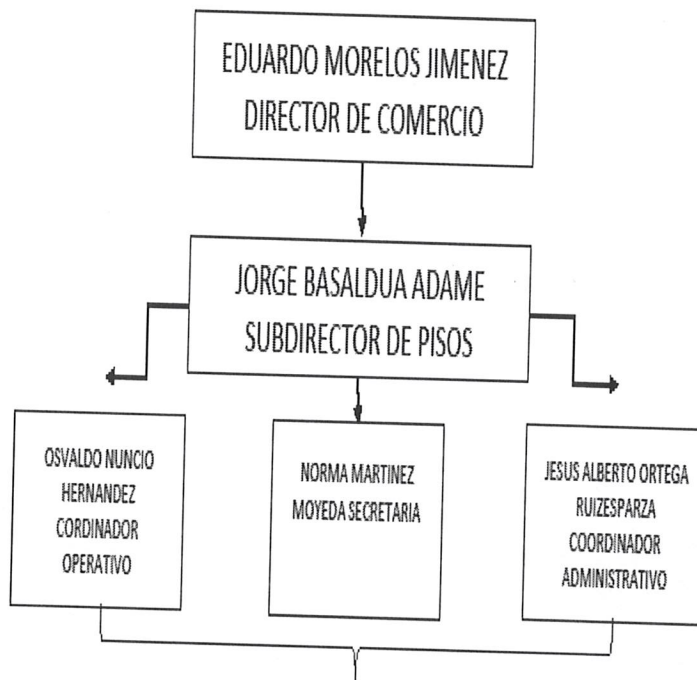
Código: TES-PR-DC-09

Emisión: 12/09/2016

Ultima Rev.: 18/04/2022

Revisión No. 01

Dirección Emisora: Comercio



INSPECTORES DE PISOS

EMILIO ALEJANDRO ABREGO RAMIREZ, JOSE ALFREDO BAZALDUA ADAME, LUIS ALBERTO BERLANGA CASTILLO, FELIPE DE JESUS CONTRERAS FLORES, JUAN ANTONIO CANO ROCHA, HECTOR GUADALUPE GARZA CORONADO, GILBERTO HERNANDEZ VALDEZ, JUAN ANTONIO JARAMILLO SANCHEZ, JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ ESCAREÑO, DIONISIO ROSALES MACIAS, EUSEBIO RUIZ MALACARA, MARIO HUMBERTO SAUCEDO CARDENAS, FRANCISCO MARTIN AMADOR HERNANDEZ, BRENDA GUADALUPE REYNA FUENTES, JESUS ALEJANDRO BELMARES DE LA PEÑA, JESUS ANTONIO REYES SOSA, FRANCISCO BANDA RODRIGUEZ, LUIS CARLOS LUNA RODRIGUEZ, CLAUDIA CERDA PUENTE

